



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA
Resolución 002 de Enero de 1996
NIT. 817.000.260-2

ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

PROCESO DE LICITACION N° 01-2010

TERMINOS DE REFERENCIA -DEFINITIVOS
COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA PARA LA CORRECCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍA
EN ZONA RURAL, TRAMO QUEBRADA BARBACOAS- EL CANELO, VÍA BELALCÁZAR - RIO CHIQUITO
EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA

PÁEZ, CAUCA JULIO DE 2010



Contenido

INFORMACIÓN Y CONDICIONES GENERALES	3
1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	3
2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:.....	3
3. REGIMEN JURÍDICO:.....	4
4. FINANCIACION Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	4
5. PRESUPUESTO OFICIAL:.....	4
6. LIMITACIONES DE ORIGEN	4
7. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LA LICITACION: ACTIVIDAD FECHAS	5
8. ADQUISICIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.....	5
9. PLAZO DE LA LICITACIÓN.....	5
10. DOCUMENTOS DE LA LICITACION	6
11. TERMINOS DE REFERENCIA	6
12. PRESENTACION DE LA PROPUESTA	9
13. APERTURA DE SOBRES.....	12
14. PLAZO PARA LA EVALUACIÓN	12
15. FACTORES DE CALIFICACION	12
16. FACTORES DE DESEMPATE	12
17. OBJECIONES, OBSERVACIONES O ACLARACIONES A LA EVALUACIÓN	12
18. ADJUDICACION	13
19. NOTIFICACION Y COMUNICACIONES	13
20. CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN	13
21. ANULACIÓN DE LA LICITACIÓN	13
22. FORMA DE PAGO.....	14
23. GARANTIAS DEL CONTRATO.....	14
ANEXOS	15
24. ANEXO Nº 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	15
25. ANEXO Nº 2 ORIGEN DEL BIEN – ANEXO IV DCE	15
26. ANEXO Nº 3 LISTADO DE PAISES- LISTADO	15
27. ANEXO Nº 4 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	15
28. ANEXO Nº 5 CARTA DE EXCENCIÓN DE IMPUESTOS DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN Nº 0123-2008	15
29. ANEXO Nº 6 PROYECTO DE CONTRATO DE SUMINISTRO	15
30. ANEXO Nº 7 TABLA DE EVALUACION	15
31. ANEXO Nº 8 TABLA DE CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA.....	15
32. ANEXO Nº 9 TABLA DE VENTA DE EQUIPOS O MAQUINARIA.....	15
33. ANEXO Nº 10 RESUMEN DE LA PROPUESTA	15



PLIEGO DE TERMINOS DE REFERENCIA – DEFINITIVOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2010

COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA PARA LA CORRECCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍA EN ZONA RURAL, TRAMO QUEBRADA BARBACOAS- EL CANELO, VÍA BELALCÁZAR - RIO CHIQUITO EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA

INFORMACIÓN Y CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente Licitación Pública tiene por objeto seleccionar para contratar con la ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA, como entidad socia de la UNION TEMPORAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES INDIGENAS Y CAMPESINAS DE TIERRADENTRO U.T. TIERRADENTRO, en igualdad de oportunidades, a quien ofrezca las mejores condiciones, para la compra de maquinaria pesada para la corrección y mejoramiento de vía en zona rural Belalcázar - Rio Chiquito, Tramo Quebrada Barbacoas - El Canelo en el Municipio de Páez, Cauca en el marco del Contrato de Subvención 000123 DE 2008 – AYUDAS EXTERIORES DE LA COMUNIDAD EUROPEA- para la ejecución de la acción denominada: “FORTALECER LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO Y PAZ LIDERADAS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES INDIGENAS Y CAMPESINAS DE LA REGION DE TIERRADENTRO”

De acuerdo a las siguientes condiciones:

DESCRIPCION	CANT.
Excavadora sobre orugas, Motor: Turbodiesel refrigerado por agua de inyección directa, de cuatro cilindros en línea y cuatro tiempos, Potencia Neta (Mínima) de 90 HP, radiador de gran capacidad. Sistema de Giro: Motor de giro de tipo pistón axial y velocidad de giro de 3.6 r.p.m. , frenado hidráulico mas freno de estacionamiento automático de disco aplicado por muelle. Bastidor: Totalmente en “X” con sistema de protección de la base de la máquina, Oruga cerrada herméticamente y lubricada y Zapatas de orugas de (Mínima) 500 mm. Sistema hidráulico: Bombas de pistón axial de desplazamiento variable, Filtración tipo plexus de 1.5 micras. Tracción de orugas: Tipo hidrostático y de tres velocidades. Boom (Mínima): 4,70 m. Longitud de balancín o brazo (Mínima): 2,10 m. Balde: 0,50 m3. Alcance máximo de excavación: (Mínima) 5.500 mts Profundidad máxima de excavación: cambiar 5.150 mts. Altura máxima de excavación: (Mínima) 8.480 mts. Número de modos de trabajo: Cuatro (4) Mandos: Operada por controles servo. Cabina: Acero prensado con bastidor de sección, laminada de alta resistencia, ventanillas con compuerta de apertura, asiento con suspensión de lujo, reclinable, aire acondicionado, radio. Bomba eléctrica: para reabastecimiento de combustible.	1

2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El plazo estimado para la entrega de la Maquinaria adquirida, será de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la Legalización del contrato y de acuerdo al cronograma de entrega definido por el contratante. Este



plazo solo podrá ser prorrogable mediante autorización expresa de la Junta Directiva de la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha, y el plazo solo podrá extenderse por diez días hábiles adicionales al plazo anteriormente definido. La Maquinaria deberá ser entregada en Vereda la Hondura (Escuela La Hondura) - El Resguardo Indígena de Belalcázar – Municipio de Páez – Departamento del Cauca. **(Anexo N° 01)**

3. REGIMEN JURÍDICO:

A la presente Licitación, por ser recursos de cooperación Internacional, se regirán por **ANEXO II** de “Condiciones Generales aplicables a los Contratos de Subvención celebrados en el marco de las acciones exteriores de la Comunidad Europea” y **El Anexo IV** “Procedimientos de celebración de Contratos Aplicables por los Beneficiarios de Subvenciones en el Marco de la Acción Exterior de la Comunidad Económica Europea”, en lo que no esté particularmente regulado en él, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, En el Estatuto General de contratación de la Administración Pública (Ley 80/93) y sus decretos Reglamentarios y las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes que sean pertinentes. Además, la legislación tributaria y los documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

4. FINANCIACION Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La adquisición se realizará con cargo a los recursos del Convenio de Ejecución N° 00001 Firmado en entre la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha y la Unión Temporal de Tierradentro en el Marco de la Contrato de Subvención 000123 de 2008 – AYUDAS EXTERIORES DE LA COMUNIDAD EUROPEA- para la ejecución de la acción denominada: “FORTALECER LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO Y PAZ LIDERADAS POR LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS Y CAMPESINAS DE LA REGION DE TIERRADENTRO- TERCER LABORATORIO DE PAZ” financiado por la Unión Europea respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 002585 del 19 de julio de 2010**. El valor total de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad, pues de lo contrario, la oferta no será considerada para la adjudicación del contrato.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto destinado para la realización del proceso licitatorio y la compra de la maquinaria pesada es el soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 002585 del 19 de julio de 2010**. Se omite la publicación del Presupuesto Oficial de Acuerdo a la Reglamentación definida para los Procesos Licitatorios por la Comunidad Económica Europea.

6. LIMITACIONES DE ORIGEN

Los suministros y materiales suministrados deberán ser originarios de Colombia, los Estados miembros de la Comunidad Europea o de uno de los países contemplados en el anexo **IV PAÍSES ELEGIBLES**. El origen de los suministros se determinará de acuerdo con el Código Aduanero Comunitario o con los acuerdos internacionales de los que Colombia sea signatario. **(Anexo N° 2 y 3)** El candidato debe indicar el origen de los suministros, el origen se determinara de acuerdo al Reglamento (CEE) N° 2913/92 del Consejo, de 12 de octubre de 1992, por el que se establece el Código aduanero comunitario, los proponentes deberán presentar prueba del origen del equipo en cuestión en la respectiva propuesta, el certificado de origen debe ser extendido por las autoridades competentes del país de origen de los suministros de conformidad con las disposiciones comunitarias pertinentes.



Para efectos de la evaluación y comparación de propuestas, se evaluarán las ofertas básicas, no se aceptarán ofertas alternativas.

El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente, transporte, seguros, cargue y descargue y demás costos que la ejecución del contrato causaren, los cuales se entenderán incluidos en el precio total de la oferta.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LA LICITACION: ACTIVIDAD FECHAS

ACTIVIDAD	FECHAS	
	INICIO	TERMINACION
PUBLICACION DEL PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA	Martes, 27 de julio de 2010	miércoles, 28 de julio de 2010
RECEPCION DE OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	Martes, 27 de julio de 2010	miércoles, 28 de julio de 2010
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	jueves, 29 de julio de 2010	jueves, 29 de julio de 2010
RESOLUCION DE APERTURA	viernes, 30 de julio de 2010	viernes, 30 de julio de 2010
PUBLICACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	lunes, 02 de agosto de 2010	martes, 10 de agosto de 2010
PLAZO PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL ORGANO DE CONTRATACIÓN	lunes, 02 de agosto de 2010	martes, 10 de agosto de 2010
PLAZO PARA LA COMUNICACIÓN DE ACLARACIONES POR EL ORGANO DE CONTRATACIÓN	miércoles, 11 de agosto de 2010	jueves, 12 de agosto de 2010
RECEPCION DE PROPUESTAS.	viernes, 13 de agosto de 2010	viernes, 20 de agosto de 2010
APERTURA DE SOBRES	lunes, 23 de agosto de 2010	lunes, 23 de agosto de 2010
EVALUACION	lunes, 23 de agosto de 2010	martes, 24 de agosto de 2010
COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	miércoles, 25 de agosto de 2010	miércoles, 25 de agosto de 2010
OBJECIONES, OBSERVACIONES O ALCARACIONES A LA EVALUACION.	jueves, 26 de agosto de 2010	viernes, 27 de agosto de 2010
ADJUDICACION DEL CONTRATO.	lunes, 30 de agosto de 2010	lunes, 30 de agosto de 2010
FIRMA DEL CONTRATO	martes, 31 de agosto de 2010	miércoles, 01 de septiembre de 2010

8. ADQUISICIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia de la presente Licitación se publicará en cartelera de la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha, la Personería Municipal y un aviso de prensa de amplia circulación en el Diario el Espectador, su cronograma y sus pliegos estarán a disposición en la Recepción de la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha y/o en las páginas WEB www.cafetierradentro.com o solicitarlos al correo: asociaciondecabildosnasa@gmail.com, para ser consultados por todas las personas que se consideren que reúnen todos los requisitos legales y técnicos para concursar.

9. PLAZO DE LA LICITACIÓN

Las propuestas deben presentarse dentro del lapso comprendido en el cronograma de la Licitación, entregándolas en la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha, ubicada en la Cra. 3 N° 6 23, casco urbano del



Municipio de Páez. Para facilitar a recepción de las propuestas debido a las dificultades de acceso de que afronta el Municipio de Páez y los retardos en el servicio de correo se recibirán en las Oficinas del DANE Popayán Cra. 7 N° 7N – 21 Portería. Se recibirán propuestas en el horario de 8:00 a.m. a 12:00M y de las 2:00p.m. a las 5:30 p.m.

9.1.1. APERTURA

La apertura de la Licitación se llevará a cabo en Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha, el día martes 27 de julio de 2010, oficina de la Junta Directiva de la Asociación de Cabildos.

9.1.2. CIERRE

El Cierre de la Licitación se llevará a cabo en Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha, el día viernes 20 de agosto de 2010, hasta las 5 pm.

10. DOCUMENTOS DE LA LICITACION

Son documentos de la Licitación:

- a) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° N° 002585 del 19 de julio de 2010.
- b) La Resolución de Apertura del Proceso Licitatorio.
- c) La publicación de apertura del proceso licitatorio por medio de un aviso en un diario de amplia circulación.
- d) El pliego de condiciones.
- e) Los adendos, las circulares aclaratorias y las respuestas publicadas en cartelera.
- f) Las propuestas con todos sus anexos en originales.
- g) Además todas las observaciones que se reciban por parte de oferentes y particulares sobre el proyecto de pliego de condiciones, publicado en la cartelera municipal.
- h) Actas de Apertura y de cierre de la Licitación.

11. TERMINOS DE REFERENCIA

11.1. INFORMACION Y CONSULTA:

La información y consulta de los Términos de Referencia se puede hacer en la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha desde el día martes 27 de julio hasta el jueves 12 de agosto de 2010 en horas de oficina o en la página de internet relacionada a continuación: **www.cafetierradentro.com** o **solicitarlos al correo:asociaciondecabildosnasa@gmail.com**

De la entrega de los Términos de Referencia para participar, se llevará un registro en el que constará:

- Nombre, dirección, teléfono y fax de la persona natural, jurídica o del consorcio unión temporal que los haya recibido.
- Fecha y hora exacta de retiro de pliego de condiciones.
- Firma de la persona que los recibe.

Es importante aclarar que de cuando a la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, bastará con que uno de sus integrantes adquiera el pliego.



La Asociación contestará todas las solicitudes y consultas por escrito. No se atenderán consultas verbales, ni telefónicas.

Los términos de referencia definitivos no tienen costo alguno; su entrega o consulta se hará a partir del día **2 de agosto de 2010 hasta el día martes 10 de agosto de 2010** a las 5:00 p.m., en ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA. Si alguno de los proponentes desea copia de los mismos deberá cancelar el valor de los gastos de papelería que se deriven de su impresión.

11.2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Para participar en la presente Licitación se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acceder, leer y analizar los Términos de Referencia.
- b) Cumplir con las condiciones de capacidad jurídica, idoneidad y capacidad financiera para realizar el objeto de la Licitación.

11.3. PROPONENTES

A las personas jurídicas, así como a uniones temporales y los consorcios interesados en presentar propuestas.

11.4. PERSONAS JURÍDICAS

Las personas jurídicas deberán cumplir además, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán acreditar su Existencia y Representación Legal mediante el correspondiente certificado de la Cámara de Comercio, expedido como máximo en los 60 días calendario, anteriores al cierre del proceso licitatorio.
- b) RUT
- c) Certificado de Antecedentes Fiscales.
- d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- e) Certificado Judicial
- f) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.

11.5. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Los consorcios o uniones Temporales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a.- Los proponentes deberán suscribir un documento en el cual se indique si su participación es a título de consorcio o Unión Temporal y en este último caso, señalarán los pliegos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, señalando las actividades que cada integrante de la Unión Temporal realizará, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la Asociación. Se rechazará la propuesta del Consorcio o Unión Temporal cuyo documento de constitución, que debe ser acompañado con la propuesta, no se encuentre escrito por todos los integrantes del mismo.



b.- Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deberán señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos y su responsabilidad y designarán el representante del consorcio o de la Unión Temporal.

c.- Las personas jurídicas nacionales o extranjeras, integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de duración del contrato y un año más.

d.- Los Consorcios y Uniones Temporales deben acreditar que su duración es igual al término de duración del contrato un año más.

e.- El Consorcio o Unión Temporal al cual se le adjudique el contrato, dentro de los dos días hábiles siguientes deberán presentar el NIT, requisito indispensable para realizar el correspondiente registro presupuestal.

11.6. PROPUESTA POR INTERMEDIO DE APODERADO

Si el proponente participa en la Licitación por intermedio de un representante o apoderado, debe acompañarse a la Propuesta el documento que acredite a éste como tal, debidamente autenticado ante notario público.

11.7. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la licitación. Deberá acreditar una capacidad de contratación (certificar una capacidad residual de contratación) como proveedor de un mínimo de **1.450 SMMLV** (salarios mínimos mensuales legales vigentes). En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros debe presentar este documento y al menos uno de ellos debe cumplir con el cien (100 %) por ciento de lo exigido en este punto. Para participar en la presente convocatoria el proponente debe estar inscrito y clasificado en el RUP en actividades relacionadas con el objeto de la presente Licitación.

- En caso de consorcio o unión temporal, todos los integrantes deberán estar inscritos en actividades relacionadas con el objeto de la presente Licitación, y al menos uno de los integrantes deberá acreditar experiencia en las categorías descritas en el respectivo certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes.
- Los Proponentes deberán demostrar un índice de liquidez superior a 1.3 veces (activo corriente / pasivo corriente) y garantizar un Nivel de Endeudamiento inferior al 70% (pasivo total / activo Total). Para lo cual deberán anexar los documentos necesarios para acreditar dicha información.

11.8. FACTORES DE EXPERIENCIA:

- El oferente deberá certificar como mínimo la venta de 15 Unidades de equipos similares o su equivalente en maquinaria pesada (rodillos vibrocompactadores, torres grúas, bombas de concreto, entre otros) en los últimos 2 años, lo cual se verifica con fotocopia de la factura cambiaria.
- El Proponente deberá certificar la existencia de por lo menos un centro de atención propio, en los Departamentos del Cauca, Valle del Cauca o Huila.



12. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos Términos de Referencia. El proponente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha y adjuntarlos a la propuesta.

12.1. PRESENTACION

La propuesta deberá ser presentada en original, debidamente foliada y firmada por el Representante, copia en medio magnética de la parte técnica y de la parte financiera, en sobre cerrado y dentro del plazo fijado para el cierre de la Licitación.

El sobre deberá marcarse de la siguiente forma:

Señores

Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha

Dirección: Cra. 3 N° 6 -23

Municipio de Páez. Cauca

Contenido: Original de la Propuesta para la Licitación N° 001 de 2010.

No se aceptarán documentos que presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras; tampoco se aceptarán las propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la Licitación. Igualmente, no se aceptarán las propuestas enviadas por correo, salvo los casos de envío por correo certificado, siempre se cumpla con los requisitos y condiciones exigidos por el artículo 10 del Decreto 265 de 2000.

12.2. IDIOMA

La propuesta y todas las comunicaciones relacionadas con la presente licitación deberán ser presentadas en idioma Español.

12.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación y formatos anexos diligenciados y firmados por ellos mismos o su representante, indicando nombre completo y cargo así:

a) Carta de presentación de la propuesta, según formato **(Anexo No. 4)**, debidamente firmada.

b) Certificado de Existencia y Representación Legal, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del Representante Legal. El certificado no deberá ser anterior a sesenta (60) días calendario la fecha de cierre de la Licitación y con el mismo se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de vigencia de contrato y un (1) año más. En el evento en que el Representante Legal tenga alguna limitación para contratar, deberá anexar la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad.

Garantía de Seriedad de la Oferta: Para garantizar la oferta y que ésta pueda ser considerada, el proponente deberá adjuntar a la misma una Garantía de Seriedad de su propuesta, expedida en el País, con las siguientes condiciones: **CUANTIA:** Equivale al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta, incluyendo



impuestos. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre de la Licitación. En todo caso, el proponente favorecido se compromete a mantenerla vigente hasta la constitución de la Garantía de cumplimiento que garantiza el contrato. **AFIANZADO:** Debe figurar como afianzado el nombre completo del proponente. Si se actúa a través de representante o apoderado debe figurar también este último. Si el oferente fuere un consorcio o Unión Temporal será afianzado también su representante. **BENEFICIARIO:** la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha. **PAGO:** El Recibo de pago de la prima será requisito y documento de la propuesta. **CONSTITUCIÓN Y EXPEDICIÓN:** La garantía deberá ser expedida por una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia.

IMPORTANTE: Si el proponente constituye la Garantía de Seriedad de la propuesta por un valor inferior al solicitado o su vigencia no cubre el término estipulado por la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha o existe error en el nombre del afianzado o del beneficiario, o no se constituye a favor de entidades estatales, la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha solicitará su corrección. Si el Proponente no cumple en el siguiente día hábil después de la solicitud de corrección, con el requerimiento de corrección de la póliza dentro del término fijado para ello, la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha se abstendrá de considerar la oferta bajo entendido que la misma no ofrece la seriedad exigida en el presente pliego de condiciones.

c) Al proponente favorecido se le devolverá la Garantía de seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado el contrato. A los demás proponentes, dentro de los quince (15) días siguientes a la adjudicación. Si la licitación se declare desierta se devolverán las propuestas y la Garantía de seriedad de la oferta.

d) La no presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta acompañada del correspondiente recibo de pago de la prima, será motivo de rechazo por considerar que la propuesta no tiene la seriedad ni el período de validez exigido.

e) Documento de constitución de la Unión Temporal o Consorcio, en los términos exigidos en el numeral 11.5. del presente capítulo.

f) Se anexarán catálogos o documentos que contengan toda la información sobre la maquinaria a suministrar, sus especificaciones técnicas, soporte técnico y datos sobre el origen de la maquinaria.

g) Fotocopia RUT, cedula de ciudadanía representante legal.

h) Certificado de origen de la maquinaria en original.

12.4. FIJACIÓN DE PRECIOS

Se considerará que los licitadores, antes de presentar su(s) oferta(s), han tenido en cuenta todo lo necesario para la plena y cabal ejecución del contrato y han incluido todos los costes en sus tarifas y precios. Dependiendo de si los suministros propuestos se fabrican o produzcan localmente o deben importarse al país del Beneficiario, los licitadores deben especificar en su oferta los precios unitarios (y globales) de cada lote sobre una de las bases siguientes: a) para suministros producidos o de fabricación local, se ofertarán precios unitarios y globales para la entrega en el lugar de destino y de conformidad con las condiciones enunciadas anteriormente, excluidas todas las cargas fiscales internas aplicables a su fabricación y venta; b) para suministros que vayan a ser importados en el país del Beneficiario, se ofertarán precios unitarios y globales para la entrega en el lugar de destino y de conformidad con las condiciones enunciadas anteriormente, excluidos todos los derechos y tasas aplicables a su importación y el IVA, de los que están exentos.



Los recursos con los cuales se hará este pago, provienen de donaciones y/o auxilios de la Unión Europea por tanto, en atención a lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 del decreto 540 de 2004 reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002 estos recursos se encuentran EXENTOS de los impuestos del orden nacional; Aranceles, Renta, IVA, Timbre y Gravamen a los Movimientos Financieros en consecuencia todas las operaciones de adquisición de bienes y/o servicios no causaran ninguno de estos tributos. Cabe resaltar que a la contraparte se le harán los respectivos descuentos por retención en la fuente a título de los diferentes impuestos a que haya lugar.

Los precios del contrato son fijos y no revisables, salvo que se estipule otra cosa en las Condiciones Particulares

12.5. LOTES

12.5.1. La presente Licitación consta de un solo lote, sobre el cual, el licitador puede presentar una oferta para un único lote. Para esta licitación pública, la Asociación de Cabildos Nasa ÇXHÂÇXHA no aceptará propuestas parciales sobre o en condiciones diferentes a las señaladas en los presentes términos.

12.6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Antes de que finalice el plazo de presentación de las ofertas Los licitadores potenciales pueden enviar sus consultas por escrito hasta el **10 de agosto de 2010** especificando la referencia de publicación y el título del contrato a la siguiente dirección electrónica o radicarlas en la recepción de la Asociación de Cabildos Nasa ÇXHÂÇXHA: asociaciondecabildosnasa@gmail.com

12.7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta tendrá una validez igual a la vigencia de la Garantía de Seriedad requisito que se entenderá cumplido con la simple presentación de esta última, acompañada del correspondiente recibo de pago de la misma.

12.8. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La Asociación de Cabildos Nasa ÇXHÂÇXHA rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando la carta de presentación de la propuesta no se encuentre debidamente firmada.
- b) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, incapacidad o inhabilidad previstas en la Constitución o en la Ley.
- c) Cuando se compruebe inexactitud o falsedad en la información suministradas por el proponente.
- d) Cuando el valor de la oferta sobrepase el presupuesto oficial.
- e) Cuando el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal no se encuentre firmado por todos los integrantes del mismo y cuando no se haya designado el representante del Consorcio o Unión Temporal.
- f) Cuando la vigencia de las personas jurídicas proponentes, Consorcios o Uniones Temporales sea inferior a la duración del Consorcio y un (1) año más.
- g) Presentar la propuesta con condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en los Términos de Referencia o que atenten contra los intereses de la Asociación de Cabildos Nasa ÇXHÂÇXHA.
- h) El interferir, pretender influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.



- i) La falta de garantía de seriedad, con la constancia de pago. En caso de errores u omisiones de forma y no de fondo, la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha requerirá al oferente para que sea corregida dentro de los términos de la presente licitación.

13. APERTURA DE SOBRES

Las ofertas se abrirán en sesión pública el **lunes 23 de agosto de 2010** a las 2 pm, en Cra 3 N° 6-23 Municipio de Páez (Belalcázar) Edificio de la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha.

Cualquier intento por parte de un licitador de influir en el Comité de Evaluación durante el examen, la aclaración, la evaluación y la comparación de las ofertas, de obtener información acerca del desarrollo del procedimiento o de influir en la decisión del Órgano de Contratación relativa a la adjudicación del contrato tendrá como consecuencia la inmediata desestimación de su oferta.

14. PLAZO PARA LA EVALUACIÓN

El estudio jurídico, financiero y técnico, se efectuará de acuerdo con el Cronograma de la Licitación el cual hace parte del Presente Documento. Durante el plazo de las evaluaciones de las propuestas, la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha podrá por medio de comunicación escrita, solicitar las aclaraciones o precisiones al proponente a través del Comité Evaluador. La Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha podrá aceptar las respuestas correspondientes, siempre y cuando las mismas no indiquen modificación o mejore la propuesta.

15. FACTORES DE CALIFICACION

CALIFICACION ECONOMICA (Puntaje Máximo 100 puntos)

Los precios ofrecidos, se evaluarán según el siguiente procedimiento:

Se calificará sobre el valor total de la oferta de suministro hasta el lugar señalado, realizando el análisis previo de las condiciones de garantía, respaldo, calidad y condiciones técnicas de la maquinaria. Se calificará en forma inversamente proporcional, es decir, la propuesta que ofrezca el precio más bajo, tendrá 100 puntos; a las demás ofertas que excedan este precio, se les asignará un puntaje proporcional.

16. FACTORES DE DESEMPATE

Si existe igualdad en precios se convocará a celebrar una oferta dinámica.

17. OBJECIONES, OBSERVACIONES O ACLARACIONES A LA EVALUACIÓN

Las objeciones, observaciones o aclaraciones al informe de evaluación, deberán ser presentadas por los proponentes en forma escrita, durante los días 26 y 27 de agosto de 2010, en los cuales están a disposición los resultados de las evaluaciones en la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha.



18. ADJUDICACION

18.1. FORMA

El acto de adjudicación se hará mediante Resolución motivada, expedida por Presidente y Representante Legal de la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha.

18.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha adjudicará el contrato al proponente cuya oferta se estime más favorable a sus intereses, esté ajustada a los aspectos sustanciales a los Términos de Referencia y obtenga el más alto puntaje, conforme a los criterios que se establecen en los Términos de Referencia.

18.3. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará el día lunes 30 de agosto de 2010 a las 9:00 a.m. Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha podrá prorrogar el plazo dentro del cual se hará la adjudicación, por un término no mayor del inicialmente fijado.

19. NOTIFICACION Y COMUNICACIONES

La adjudicación se notificará personalmente al proponente favorecido y se comunicará a los no favorecidos, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de adjudicación, excepto si la misma se surtió en audiencia pública, en cuyo caso, la comunicación se entenderá surtida en dicho acto. Contra este acto no procede ningún recurso.

20. CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN

Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha podrá declarar desierta la Licitación, acorde con el precepto general contenido en los Anexos II y IV - CE.

21. ANULACIÓN DE LA LICITACIÓN

En el supuesto de que se anule una licitación, el Órgano de Contratación debe notificárselo a los licitadores. Si la licitación se anula antes de la sesión de apertura de plicas, se devolverán a los licitadores las plicas cerradas y precintadas. La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- Cuando la licitación haya quedado desierta, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- Cuando los elementos técnicos o económicos del proyecto se hayan modificado de manera fundamental; Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del proyecto; Cuando todas las ofertas que cumplan los criterios técnicos excedan de los recursos financieros disponibles;
- Cuando se hayan producido irregularidades en el procedimiento, en particular si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal. En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualesquiera daños, incluidos, sin carácter restrictivo, los daños por lucro cesante, dimanantes o relacionados en cualquier modo con la anulación de una licitación,



incluso en el caso de que el Órgano de Contratación hubiere sido advertido de la posibilidad de la interposición de una reclamación por daños y perjuicios. La publicación de un anuncio de licitación no supone que el Órgano de Contratación contraiga obligación legal alguna de aplicar el programa o ejecutar el proyecto anunciado.

22. FORMA DE PAGO

ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA, pagara al contratista así: Un anticipo del cuarenta por ciento (40%) al perfeccionamiento del contrato y el restante sesenta por ciento (60%) al recibo a satisfacción total del suministro del objeto mediante acta final de entrega con el visto bueno de ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA.

23. GARANTIAS DEL CONTRATO.

El contratista una vez suscrito el contrato, constituirá a favor de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA, NI 817.000.260-2 (ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL) con una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y vigilada por la Superintendencia Financiera **GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO** que ampare los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO.** Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor del mismo con una vigencia que cubra el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD DEL SUMINISTRO,** Deberá garantizar la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones y requisitos mínimos de la propuesta y del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor del mismo con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- **BUEN MANEJO DE ANTICIPO.** Deberá garantizar el buen manejo del anticipo por el cien por ciento (100%) del valor del mismo con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

SOLIS GUILLERMO PARDO TENORIO

Presidente y Representante Legal.



ANEXOS

- 24. ANEXO N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
- 25. ANEXO N° 2 ORIGEN DEL BIEN – ANEXO IV DCE**
- 26. ANEXO N° 3 LISTADO DE PAISES- LISTADO**
- 27. ANEXO N° 4 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
- 28. ANEXO N° 5 CARTA DE EXCENCIÓN DE IMPUESTOS DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN N° 0123-2008**
- 29. ANEXO N° 6 PROYECTO DE CONTRATO DE SUMINISTRO**
- 30. ANEXO N° 7 TABLA DE EVALUACION**
- 31. ANEXO N° 8 TABLA DE CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA**
- 32. ANEXO N° 9 TABLA DE VENTA DE EQUIPOS O MAQUINARIA**
- 33. ANEXO N° 10 RESUMEN DE LA PROPUESTA**



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇHÀÇHÀ
Resolución 002 de Enero de 1996
NIT. 817.000.260-2*